

MINUTA

ENTREVISTA SR. VICEPRESIDENTE EJECUTIVO
EMPRESA NACIONAL DE MINERIA
TRABAJADORES EXONERADOS FUNDICION Y REFINERIA VENTANAS
ABRIL 17 de 1990

I . GENERALIDADES :

=====

Los trabajadores exonerados de la Fundición y Refinería de Ventanas, separados de sus cargos por el poder puramente discrecional con el que fué investido el Delegado militar en dicha Planta, luego del pronunciamiento militar en nuestro País en el año 1973, vienen en exponer suscitadamente su requerimiento de reincorporación a sus -- fuentes de trabajo.

En efecto, la inconstitucionalidad del acto de arrebato del Poder Político por medio de la fuerza, dió origen a otros hechos de facto, pasando por sobre toda normativa jurídica, tanto en el ámbito social como en el laboral. De tal suerte, que en los dos o tres meses siguientes al despojo del Gobierno popular, se dictaron Decretos que por la vía administrativa cercenaron derechos legítimamente adquiridos por los trabajadores de nuestro País; ese es el caso de los Decretos Nros. 6 y 22 de Septiembre de 1973, mediante el cual nosotros fuímos separados de nuestras fuentes de trabajo.

II. ANTECEDENTES :

=====

A quienes se aplicó tan drástica como injusta medida, éramos funcionarios de larga trayectoria en la Empresa, algunos desde los inicios -- del montaje de la Planta, allá por los años 1962. Los hay también -- de ascensos logrados por concursos internos, así como galardonados -- como Trabajador Meritorio.

Sin embargo hay algo que es común para todos ellos: fueron privados de su fuente de ingresos para el mantenimiento y sustento de sus familias. ¿ A cuántos de ellos le ha significado la desistegración de su familia ?, la separación de su cónyuge ?, el alejamiento de sus hijos ? el desprecio social ? el autoexilio ?

Creemos sinceramente que las nuevas autoridades están impuestas de todas las arbitrariedades cometidas; así también tenemos fé en que se esforzarán por cumplir las bases programáticas que sustentan al Gobierno democrático. No en vano hemos luchado para derrotar en dos Plebiscitos sucesivos a la Dictadura, bajo sus propias condiciones, pero, con un trabajo arduo y permanente en las bases de la comunidad. No en vano participamos activamente en la justa Presidencial, participando en la organización previa, así como directamente en el control en las mesas de votación.

No creemos que haya sido en vano que la Dictadura nos haya escogido para ser la base de sustentación de sus despreciables garras de poder irracional, inhumano y exento absolutamente de justificación social o económica. El resultado final de todos y cada uno de los años de dictadura, sólo tiene medidas en lo que se refiere al exterminio de personas.

III. TESTIMONIO :

=====

"Cuando la desaparición y la tortura son manipuladas por quienes hablan como nosotros, tienen nuestros mismos nombres y nuestras mismas escuelas, comparten costumbres y gestos, provienen del mismo suelo y de la misma historia, el abismo que se abre en nuestra conciencia y en nuestro corazón es infinitamente mas hondo que cualquier palabra que pretendiera describirlo.

Pero precisamente por eso, porque en este momento tocamos fondo como jamás lo tocó nuestra historia, llena sin embargo de etapas sombrías, precisamente por eso hay que asumir de frente y sin tapujos esa realidad que muchos pretenden dar ya por terminada. Hay que mantener en un obstinado presente, con toda su sangre y su ignominia, algo que ya se está queriendo hacer entrar en el cómodo país del olvido ... " Julio Cortazar, París , 31 de Enero y 1º Febrero 1981

IV. ACTUALIDAD :

El País, mediante el voto secreto y democrático, se ha quitado de encima al dictador y su camarilla. Eso, es la parte visible de los últimos acontecimientos políticos, pero, ¿ en qué quedamos nosotros ?

Los que fuimos aplastados por la Dictadura y durante años señalados como abominables personas ?

La nueva administración democrática dará fé acaso de nuestra condi ción de castigados y quedaremos allí cubriéndose cada vez más - por las capas de polvo del tiempo y del olvido ?

V. PETICION :

Nosotros creemos que tenemos el mejor derecho de resurgir a la vida comunitaria, social y laboral. Tenemos el mejor derecho de exigir nuestra reivindicación moral, nuestro orgullo de ser chilenos y nuestra dignidad quebrantada.

Tenemos la necesidad de demostrar a nuestros padres, cónyuges, hijos, hermanos, nuestra honorabilidad restituida.

Tenemos el anhelo de continuar nuestra entrega de los mejores esfuerzos a una Empresa tan querida para hacer de ella la familia Enami, que antaño fué.

Este grupo de trabajadores, individualizados en un listado que contiene 36 exonerados, exigen de la nueva administración la puesta en práctica de los postulados por los que el pueblo se pronunció a favor; entre ellos, la justicia laboral y la restitución de los derechos conculcados.

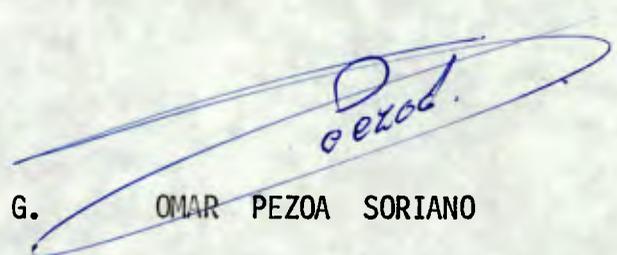
Consideramos que así como la Empresa Nacional de Minería, haciendo uso de un Decreto Administrativo nos marginó como trabajadores de ella, también administrativamente puede y debe reincorporarnos, consideran do que este alejamiento, aparte de ser un hecho meramente anecdótico, es por lo demás transitorio, aunque por un lapso que ya alcanza los casi 17 años, tanto mas , cuanto que junto con la Resolución de exoneración Nro. 98 de 31.10.73 , la Empresa certificó el hecho de no tener cargo alguno contra los funcionarios afectados.

1º De todos es conocido que nuestra exoneración fué basada en razones " políticas " únicamente para justificar tan lamentable actitud de fuerza; hoy, despejada la mentira a costa de mucho sufrimiento y una viril actitud de rebeldía contra el autoritarismo se hace nece sario remediar por la misma vía " política " la arbitraria medida de la exoneración.

Sin embargo, nos ponemos a disposición del señor Vicepresidente, para que realice las investigaciones necesarias y convenientes, antes de decidir cada reincorporación. Dicho trámite no debería ser demoroso, toda vez que los antecedentes de cada caso deben existir en las fichas personales.

2º Nosotros estimamos altamente conveniente, contar con una asesoría legal, con el objeto de allanar el aspecto jurídico de la reincorporación. Para tal efecto sugerimos la participación del abogado señor Sergio Ma-
ffud Haye , quien por lo demás conoce de cerca nuestro problema , así como la gestación de él.


FRANKLIN ASTUDILLO DE LA G.


OMAR PEZOA SORIANO

DELEGADOS EXONERADOS " ENAMI VENTANAS "
FRENTE DE TRABAJADORES EXONERADOS DE CHILE
V REGION

AL SEÑOR
ROBERTO SOUPER
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO
EMPRESA NACIONAL DE MINERIA
S A N T I A G O .-

**RELACION EXONERADOS DE LA FUNDICION Y
REFINERIA VENTANAS EL 11 de Septiembre
de 1973 - EXONERADOS POLITICOS. -D.L.Nos 6-22**

N O M B R E	RUT	C A R G O	EDAD
Franklin ASTUDILLO de la G.	5157140-1	Capataz N. Electrolítica	48
Omar PEZOA Soriano	3668359-7	Jefe Secc. Almacenes	57
Juan ESCOBAR Morales	5026220-0	Subjefe Secc. Almacenes	44
Angel DURAN Pérez	2340355-2	Constructor Civil (1976)	64
José O. JUSTINIANO Ortega	5655537-0	Fundición	43
Mario VILLALON Villalón	4960119-3	Fundición	45
Julio SEPULVEDA Vilches	4582889-1	Electricista de Turno	45
Luis ROMERO Elizondo	3260719-5	Practicante	56
Pedro BRAÑA Herrera	120993	Mecánico Mantención	48
José VALDEBENITO Sanhueza	2495552-4	Mecánico Dpto. C. Térmica	61
Mauricio CARPENTIER Santis	6712572-K	Encargado Abastecimiento	37
Jorge AMADOR Janett	2838652-4	Carpintero Ing. Obras	61
Jaime P. LOLAS Valdés	3048170-4	Ayudante Abogado (Act. Abogado)	54
Mario PONSECA Sáez	5301477-1	Recepcionista Sec. Almacenes	44
Benito DIAZ Veas	4208887-0	EE. Agencia Compra	50
Mario CISTERNAS Cisternas	4916937-K	Fundición Sangrador	47
Fernando VICENCIO Gaete	4661902-9	Circulación N. Electrolítica	49
Luis ESTAY Cárdenas	4163407-3	Practicante	47
Alfredo ROJAS Cordero	2614722-0	Mecánico Fundición	59
Sergio FLORES González	3364489-2	Auxiliar Adm. Plan Habitacional	58
Enrique CORTES Carvajal		Capataz Albañil (1975)	
Raúl ECHEVERRÍA Rojas	4806702-6	Jefe Servicios Generales	44
Hamilton SANTELICES Lobos	4845900-5	Vigilante	47
Luis OSSA Ossa	2582840-2	Instrumentista (1850)(1977)	63
Jorge MONALES Bordones	463510 -3	Cargador Horno	47
Juan BASUALDO Vargas	1377804-1	Capataz Secc. Almacenes (1975)	70
Oscar BERNAL Vegas	3679601-4	Superv. Obras Civiles (1850)(77)	53
Armando SCHROEDER Ovalle	4145778-8	Dibujante Técnico	48
Mario G. MELÉNDEZ George	1414019-0		
Carlos Pdo. ARCE Carvajal	4380645-9	Capataz Albañil	49
Orlando GUTIERREZ			
Carlos M. GUTIERREZ González	4617065-2	Carpintero (1850)(1977)	47
Sergio BALLESTEROS Arellano		Técnico Mecánico	43
Elías ZAMORANO Pozo	4582985-5	Encargado Estadística	45
Clemente BEN AZUL		Químico Lab. Control	
Carlos MIRANDA Pacheco			
Raúl FIGUEROA Figueroa	3993902-9	Vigilancia	
Jorge BEIZA Avendaño	5263676-0	Circulación N. Elect. (1976)RV	
Juan TAPIA Alvarado		(1976)RV	
Raúl D. GONZÁLEZ Cornejo	4737274-7	Procurador (1981)	57

FRANKLIN ASTUDILLO DE LA G.

OMAR PEZOA SORIANO

DELEGADOS EXONERADOS ENAMI VENTANAS

PRENTE DE TRABAJADORES EXONERADOS DE CHILE
PRETEX V REGION

AL SEÑOR
ROBERTO SOUPER
EMPRESA NACIONAL DE MINERIA
SANTIAGO

VALPARAISO, 17 de ABRIL 1990.